

01/09/2011  
11:15

Pelileo, 01 de septiembre del 2011

96512  
OK



Señor  
JÓSE DANILO ANDRADE LLERENA  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente cúmpleme informarle que usted ha sido designado GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL ANDRADE LLERENA CIA. LTDA. conforme consta del artículo trigésimo segundo de las Disposiciones Transitorias de los Estatutos de la misma, la cual constituida mediante escritura otorgada el 28 de septiembre del 2006, ante el Notario de Pelileo Dr. Freddy Ramos Escobar, e inscrita el 23 de Octubre del 2006, en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, bajo el N° 64.

Cargo que desempeñará durante el lapso de DOS AÑOS, con todas las obligaciones y atribuciones constantes en dichos estatutos, debiendo permanecer en funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Según los estatutos dela Compañía al Gerente, ejerce la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DELA COMPAÑÍA.

Atentamente,

Víctor Alfonso Andrade Llerena  
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de Gerente General

Pelileo, 01 de septiembre 2011 ✓

JOSE DANILO ANDRADE LLERENA  
GERENTE GENERAL  
C.C. 180260575-6 ✓

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DE COMPANIAS  
SECCION ARCHIVO  
RECIBIDO

21 NOV. 2011

Número de Repertorio: 2011- 862

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Septiembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 52 a 52 con el número de inscripción 52 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL ANDRADE LLERENA CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ANDRADE LLERENA JOSE DANILO con el cargo GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Oficio de fecha] de fecha [Primero de Septiembre de Dos Mil Once].



Dr. Alvaro Flores Varela  
Registrador de la Propiedad .



NOTARIA SEGUNDA DE PELILEO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Pelileo, a 10 NOV 2011

Dr. Freddy Ramos Escobar  
EL NOTARIO



Registrado 21 NOV. 2011